



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social 309/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jenifer Carrasco García, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, S.L. y la Mutua de Accidentes de Trabajo Solimat, sobre reclamación de subsidio de incapacidad temporal, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 43/2017.–Fallo.–Que existiendo una previa condena a la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., por impago de salarios correspondientes al período de tiempo de incapacidad temporal cuyo subsidio se reclama por efecto de la cosa juzgada material desestimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jenifer Carrasco García, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, S.L. y contra la Mutua de Accidentes de Trabajo Solimat, sobre reclamación de cantidad a quienes se absuelve de las pretensiones en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Autobuses Urbanos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 15 de marzo de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1573